Carmen del Paraná, 11 de Julio del 2.016.-

RESOLUCIÓN N° 217 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.016 ID N° **303.593** para la contratación de los Servicios de **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS".**----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado a Concurso de Ofertas n° 03/2.016 con ID N°: **303.593** para la contratación de los servicios de **"Construcción de Alcantarillas"** del Plan Anual de Contrataciones año 2.016.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen **08/2.016,** recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas N°: 03/2.016 para la contratación de los servicios de **"Construcción de Alcantarillas"** a la empresa del Señor **Néstor Zarza con** RUC N°: 258.783-1 por la **suma de Gs. 170.667.200 (ciento setenta millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos guaraníes).** Por ser la oferta que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y su oferta es la más baja en relación con los demás oferentes del llamado de referencia.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR: a la empresa del Señor **Néstor Zarza** con RUC N°: **258.783-1** por la suma de **Gs. 170.667.200 (Ciento setenta millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos guaraníes),** el llamado a Concurso N° **3/2.016** para la Contratación de los Servicios de **"Construcción de Alcantarillas"**, según el dictamen del Comité de Evaluación.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA.LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING GERMAN GNAUING
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 79/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR OFERTAS Nº 03/2016 ID Nº 303.593 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS".----------

VISTO: La Nota Nº 368/16 Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen Nº 08/2016 del Comité de Evaluación, Acta de apertura de sobres y Resolución Nº 217/16 Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 03/2016 ID Nº 303.593 para la contratación de los Servicios de **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS"** y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. Por tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, la Adjudicación a la empresa del señor **NÉSTOR ZARZA** con RUC Nº 258.783-1 por la suma de **Gs. 170.667.200** (ciento setenta millones sesenta y siete mil doscientos guaraníes).----------

Art. 2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 25 días del mes de julio del año 2016.----------

.....
Abg. Ramona E. Hermosilla F.
Secretaria Interina J. M.

.....
Sr. Jorge L. Collante B.
Pte. Junta Municipal